

apuntamiento de cuanto ocurra en los votaciones el
Vº presidente teniendo la sesion no habiendo que
hablar firmando los concurrentes de que el
Secretario interino certifique

El Mº
Antonio Vinals

Nº 3º
Juan Rife

Veniente,
Joaquín Mas
Regº. Judicial
Josep Llavador

Nº 34.

En el pueblo de San Jacinto de Barrasa a los
quince dias del mes de Setiembre de mil ochocientos
setenta y siete; reunidos en sesion ordinaria los se-
ñores consejeros que al margen se expresan. bajo la
presidencia del Vº Mº D. Antonio Vinals, y habiendo
la la sesion por este señon dijo: Fue por el impº
Secretaria accidental se leyera la real orden de S.
M. la Reina que D. J. en la cual ordena recoger
todas las armas de los pastores y particularmente aun
que se hallasen provistos de las correspondientes li-
cencias. Acto seguido se ha leído una comunicacion
de Excmº Sr. Gobiº. de la provincia, que ordena
informar la adjunta instancia de D. Juanº. Casad-
blanca, quejandose en aquel Gobierno del au-
mento de Territorio, y en vista de expuesto los S.
que constituyen esta corporacion municipal
han resuelto que: por lo expuesto referente

á las armas se haga al efecto un pregón
y para lo de la información de D. Juan
Carablanca se mande reunir la junta pe-
ricial para que de acuerdo con el ayuntamiento
esto puedan informar al gobierno de pro-
v. y no habiendo de que mas hablar el Sr.
Alc. ha levantado la sesión firmando los en-
cargados menos el Alca. 2.º que no sabe que
de todo doy fe el Secretario accidental.

El Alc. 1.º

Antonio Vinals

Reg. 3.º

Juan Rife

Veninto.

Juan: Mas

J.º Sindico

~~Alc. 2.º~~

N.º 75

En el pueblo de S. Juvico de Barrasa á los veinte de Se-
tiembre año del Sello, reunido el Ayuntamiento en ple-
no bajo la presidencia del Sr. Alc. de Sual se ha dis-
putado haber sesión ordinaria, y mandos en seguida
al Sr. Secretario que leyera la orden del Capitán General
mandando que tomasen tornatez en persecución de
los usureros que no habían querido acogerse al indulto
y al propio tiempo mandos entregar las armas á los
que se supiesen los tuviere, al efecto resolvió el ay-
untamiento en pleno mandos comparecer á los que
se sabían que los tenían y mandos se les entregasen. No ha-
biendo de que mas tratar el Sr. Alc. levanta la se-
sión de que certifico.